



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 19 DE JUNIO DEL 2020 (Continuación del 02, 10 y 12-06-2020)

En Puno, siendo las quince horas con siete minutos del día diecinueve de junio del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, por el medio virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales de la UNA.
2. Aprobación de Ratificaciones, Reincorporaciones y Convenios.
3. Aprobación de Contrato de Docentes.
4. Aprobación de Modificación del Reglamento de Consejo Universitario.
5. Aprobación de Reglamento de Supervisión de Actividades Académicas No Presencial 2020.
6. VRACAD: Información de cursos no presenciales, semipresenciales y presenciales presentado por los Programas de Estudio I sem. 2020.
7. Autorización para entrega de racionamiento de alimentos para estudiantes del Comedor Universitario.
8. RECURSOS DE APELACIÓN: Cesar Enrique Yupanqui Bendita (Cambio de modalidad de contrato de Categoría B2 a categoría B1 y reintegro de remuneraciones pendientes de abril a diciembre del 2019).
9. Encargatura de las direcciones generales del VRI y oficina de calidad y licenciamiento
10. Aprobación de cargos de facultades.
11. Aprobación de Reconocimiento de Adscripción y Creación del Instituto de Investigación y Desarrollo Andino Amazónico (IIDEAA)

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales de la UNA.

Consejo Universitario aprobó Grados y Títulos Profesionales de la UNA.

2. Aprobación de Ratificaciones, Reincorporaciones y Convenios.

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización Ratificaciones, Reincorporación y Convenios:

REINCORPORACIONES:

- Dra. BERTHA ELIZABETH HUALPA BENDEZU Docente del Departamento Académico de Humanidades – Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; a partir 05 de marzo del 2020. Posteriormente la interesada deberá presentar el Certificado Provisional de Depósito Legal que otorga la Biblioteca Nacional del Perú conforme a la Declaración Jurada presentada. Sujeción a control posterior.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Dr. JUAN GREGORIO ZAPANA PARI Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agronómica – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; a partir del 18 de marzo del 2020. Sujeción a control posterior.

Reincorporación del Ing. Percy Ginez Choque:

ASESOR JURIDICO: Indica que si se ha declarado improcedente es porque no reúne los requisitos y debe pasar al Tribunal de Honor y a la facultad.

SEÑOR RECTOR: Indica que si hay expedientes improcedentes no debe ponerse a Consejo Universitario.

Consejo Universitario devuelve a la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente de Reincorporación presentada por PERCY ARTURO GINEZ CHOQUE Docente de la Facultad de Ing. Agrícola de la UNA; en vista que de acuerdo a la Opinión Legal N°245-2020-OGAJ-UNA-PUNO deviene en IMPROCEDENTE, el mismo que se remite para su evaluación e informe respectivo. Se adjunta antecedentes.

RATIFICACIONES:

ASESOR JURIDICO: Señala que se emitió anteriormente una opinión legal en la que se declaraba procedente pero sin embargo la comisión estaba mal constituida, se ha tenido toda la intensión de que este caso lo vea una nueva comisión en la facultad para



que no haya alguna observación en salvaguarda de los intereses de este Consejo Universitario, este caso debe pasar necesariamente al Tribunal de Honor a fin de que se haga la investigación respecto de su composición ya que uno de los miembros no estaba ratificado en su oportunidad. Se debe derivar al Tribunal de Honor a fin de deslindar responsabilidades de las autoridades y del Consejo Universitario.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- La RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO D.E., a favor de la Dra. MARTHA ROSARIO PALOMINO COILA Docente de la Facultad de Trabajo Social de la UNA; con un puntaje de 94.50. Sujeción a control posterior.
- Derivar al Tribunal de Honor de la UNA, a fin de investigar respecto a la conformación de la Comisión de ratificaciones de la Facultad y demora del tiempo de ratificación de la docente mencionada en el párrafo anterior, posiblemente incurrido por la Comisión y/o autoridades de la Facultad de Trabajo Social de la UNA, a fin de determinar responsabilidades; para tal efecto deberá fraccionarse el expediente.

Sujeción a control posterior.

CONVENIOS:

- CONVENIO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES CON LA RED ASISTENCIAL TACNA – ESSALUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”; vigencia: 01 de enero al 31 de diciembre del 2020. Responsable: Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA. Sujeción a control posterior.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR – AREQUIPA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”; vigencia: 04 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA. Sujeción a control posterior.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO”; vigencia: 02 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Vicerrector de Investigación de la UNA. Sujeción a control posterior.

CONTRATO DE DOCENTES:

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS:

Consejo Universitario aprobó dejar sin efecto la propuesta de contrato del M.Sc. JORGE EDGARDO CHAVEZ RAMIREZ por renuncia irrevocable y Declarar desierta la plaza de reemplazo del M.Sc. Eugenio Araucano Dominguez (aprobado en Consejo Universitario Extraordinario del 02-06-2020), en la Escuela Profesional de Ing. De Minas;

En esta plaza desierta de aprueba el siguiente contrato.

Consejo Universitario aprobó el contrato por invitación directa en plazas orgánicas de reemplazo, a partir del 15 de junio del año en curso hasta la finalización del Primer Semestre del año Académico 2020; según el siguiente detalle:

PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR INVITACION DIRECTA EN PLAZAS ORGANICAS DE REEMPLAZO

Facultad : **FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS**

Escuela Profesional : **INGENIERIA DE MINAS**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	LUQUE PERCCA, ELMER EDUARDO	B1	Invitación Directa	Plaza Orgánica de Reemplazo del MSc. Ing. Eugenio Araucano Domínguez, por sentencia condenatoria.

FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:

Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato en plaza orgánica de contrato para el Primer Semestre del año Académico 2020; a partir del 06 de abril del 2020 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2020:

PROPUESTA DE RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO

Facultad : **INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA**

Escuela Profesional : **INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA**

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
ROQUE CLAROS ROBERTO ELVIS	B1	Renovación de Contrato	Plaza Orgánica de Contrato.

CONTRATO DE DOCENTES - ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que la documentación que llega a Consejo Universitario esta revisado.

SEÑOR RECTOR: Menciona que este Consejo debe saber a qué tipo de profesionales se está contratando y se deja establecido que en cualquier momento se puede hacer una revisión a las propuestas.

ING. J. NUÑEZ: Indica que 27 escuelas hicieron el requerimiento adjuntado su carga académica, se realizó la revisión y que efectivamente tiene una sobre carga académica y remitió a los decanos para rehacer la evaluación, seguidamente hacen la propuesta a su despacho para que sea aprobado en consejo universitario, lo que se está pidiendo que cumplan los requisitos y deben tener el grado académico y experiencia, que tengan estudios concluidos de maestría, la manera como han seleccionado viene del Director de Departamento y revisión del Decano.



SEÑOR RECTOR: Pide que quede claro que las evaluaciones pueden ser revisados en cualquier momento.
Consejo Universitario aprobó el contrato por invitación directa por Asignación Presupuestal Temporal, a partir del 15 de junio del año en curso hasta la finalización del Primer Semestre del año Académico 2020; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS				
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE SISTEMAS:				
1	FLORES ARNAO ALODIA	B2	Asig. Pptal Temp.	
2	HUMPIRI FLORES, ROGGER	B2	Asig. Pptal Temp.	
3	TICONA DE LA PEÑA, LILIAN ELIANA	B2	Asig. Pptal Temp.	
4	RAMOS LAURENTE, MARY ELIZABETH	B2	Asig. Pptal Temp.	
ESCUELA PROF. DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA:				
1	CHAVEZ PACHECO, JULIO CESAR	B1	Asig. Pptal Temp.	
2	MONTES DE OCA VALENCIA, NOE ULISES	B2	Asig. Pptal Temp.	
3	ARO CHINO, PLINIO EDWIN	B2	Asig. Pptal Temp.	
4	CONDORI CHAMBILLA, FELIPE	B2	Asig. Pptal Temp.	
5	CARDENAS CHOQUE, MIJAEL	B2	Asig. Pptal Temp.	
6	GUTIERREZ GALLEGOS, ADHEMIR HOMERO	B2	Asig. Pptal Temp.	
7	HURTADO ARHUATA, HUBER RONY	B2	Asig. Pptal Temp.	
8	JILAJA CARITA, ENOC	B2	Asig. Pptal Temp.	
ESCUELA PROF. DE ING. ELECTRÓNICA:				
1	LOZADA VILCA, RUSSEL ALLIDREN	B1	Asig. Pptal Temp.	
2	ROMERO GOYZUETA, CHRISTIAN AUGUSTO	B1	Asig. Pptal Temp.	
3	CUTIPA FLORES, WALTER OSWALDO	B1	Asig. Pptal Temp.	
4	CASTILLO PINTO, RAUL OVIDIO	B2	Asig. Pptal Temp.	
5	VIDANGOS PONCE, GAVINO REY	B2	Asig. Pptal Temp.	
6	PONCE PILCO, JIMMY RONALD	B2	Asig. Pptal Temp.	
FACULTAD DE ING. GEOLÓGIA Y METALÚRGICA				
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. GEOLÓGICA:				
1	ROJAS LÓPEZ, JUAN DIEGO	B1	Asig. Pptal Temp.	
2	MACHACA FERNÁNDEZ, DANITZA SONIA	B2	Asig. Pptal Temp.	
3	MAYTA CCOPA, MIGUEL	B2	Asig. Pptal Temp.	
4	QUISPE QUISPE, MILTON	B2	Asig. Pptal Temp.	
5	CHIPANA SAMANIEGO, PEDRO JESÚS	B2	Asig. Pptal Temp.	
6	ONOFRE CHURA, JORGE LUCIO	B2	Asig. Pptal Temp.	
ESCUELA PROF. DE INGENIERÍA METALURGICA:				
1	CALLA CHOQUE, DANDY	B2	Asig. Pptal Temp.	
2	ÁLVAREZ ARTEAGA, RUBY JUNIORS	B2	Asig. Pptal Temp.	
3	CHOQUE JUCULACA, GUIDO ALEX	B2	Asig. Pptal Temp.	
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:				
1	GARABITO MONTEAGUDO, EDWIN JOEL	B1	Asig. Pptal Temp.	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:				
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA;:				
1	COQUEÑA MAYTA ELIZABETH	B1	Asig. Pptal Temp.	
2	PACHO POMA, GUILLERMINA YENI	B1	Asig. Pptal Temp.	
3	SUCARI TURPO WILSON GREGORIO	B1	Asig. Pptal Temp.	
4	CACERES QUENTA, ROLANDO	B1	Asig. Pptal Temp.	
5	RUELAS ACERO, ELIO RONALD	B2	Asig. Pptal Temp.	
6	BUSTINZA CHOQUEHUANCA, SONIA AGLEY	B2	Asig. Pptal Temp.	
7	PAREDES ALIAGA, JUAN SEGUNDO	B2	Asig. Pptal Temp.	
8	NUÑEZ CONDORI, JAVIER	B2	Asig. Pptal Temp.	
9	ALANOCA GUTIERREZ, REBECA	B2	Asig. Pptal Temp.	
10	GALLEGOS FLORES, FREDY	B2	Asig. Pptal Temp.	
11	MAMANI VILCA, PAULA SOLEDAD	B2	Asig. Pptal Temp.	
12	RUELAS VARGAS, RONALD	B2	Asig. Pptal Temp.	
13	LIMACHI SEGALÉS, THAIS ANEL	B2	Asig. Pptal Temp.	
14	ACHATA CORTEZ, CESAR AUGUSTO	B2	Asig. Pptal Temp.	
15	COTRADO MENDOZA, BETHZABE	B1	Asig. Pptal Temp.	
16	PAXCI CONTRERAS, YOVANA	B2	Asig. Pptal Temp.	
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL:				
1	FARFAN CRUZ, SARA	B1	Asig. Pptal Temp.	



2	REQUENA MORALES, JAQUELINE MELISA	B2	Asig. Pptal Temp.
3	CAYRO JILAPA, LIZBETH PATRICIA	B2	Asig. Pptal Temp.
4	VALDIVIA GUTIERAZ, JANNET FRANCISCA	B2	Asig. Pptal Temp.
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA:			
1	MAMANI COAQUIRA, HUMBERTO	B2	Asig. Pptal Temp.
2	PÉREZ ARGOLLO, KATIA	B2	Asig. Pptal Temp.
3	GARAVITO CHECALLA ELISA CÁNDIDA	B2	Asig. Pptal Temp.
4	OJEDA PÁNDIA ELISBAN NELSON	B2	Asig. Pptal Temp.
FACULTAD DE ING. AGRÍCOLA:			
1	NOA ALIAGA, ROGELIO	B2	Asig. Pptal Temp.
2	ESPINOZA ALARCÓN, GINA PAOLA	B2	Asig. Pptal Temp.
3	CANLLAHUI AQUISE, ÁNGEL DARIO	B2	Asig. Pptal Temp.
4	TRAVERSO YUCRA, KEVIN ARNOLD	B2	Asig. Pptal Temp.
5	ESPINOZA MAMANI, ALEX E.	B2	Asig. Pptal Temp.
6	DÍAZ VILCA, FRANCESCA DANIELA	B2	Asig. Pptal Temp.
7	MAMANI LUQUE ROY MIR RICHARD	B2	Asig. Pptal Temp.
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:			
1	QUISPE LUJANO, ALFREDO	B2	Asig. Pptal Temp.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS;			
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL:			
1	CUENTAS ALVARADO, CHRISTIAN ALBERTO	B2	Asig. Pptal Temp.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:			
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA			
1	ROSELL ROSSELLÓ, SILVIA ANGELICA	B1	Asig. Pptal Temp.
2	GUZMÁN LOYOLA, JOSÉ MIGUEL	B1	Asig. Pptal Temp.
3	TALAVERA SALAS, ILLICH XAVIER	B2	Asig. Pptal Temp.
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES			
AREA DE LINGÜÍSTICA:			
1	ESCOBAR VERA, ELVA	B1	Asig. Pptal Temp.
AREA PSICOLOGÍA:			
2	APAZA OCHOA, YENINA	B2	Asig. Pptal Temp.
AREA DE HISTORIA			
3	AYMA FLORES, WILLIAM SAMUEL	B2	Asig. Pptal Temp.
AREA DE IDIOMAS:			
4	CORONADO CHALCO, JOSE LUIS	B1	Asig. Pptal Temp.
5	APAZA CHAMBILLA, ISABEL	B1	Asig. Pptal Temp.
6	BORGES BALDA, MIGUEL	B2	Asig. Pptal Temp.
7	CHURQUITA YANQUI, MELVA YULENY	B2	Asig. Pptal Temp.
8	PEREZ LIMA, YNÉS	B2	Asig. Pptal Temp.
9	APAZA MAMANI, EDILBERTO	B2	Asig. Pptal Temp.
10	FLORES ROMÁN, EVA DOLORES	B2	Asig. Pptal Temp.
11	CORDOBA MARTINEZ, HELGA LILIANA	B2	Asig. Pptal Temp.
12	MAMANI FLORES, CARMELA	B2	Asig. Pptal Temp.
ESCUELA PROF. DE ANTROPOLOGÍA			
1	NINA SALAS, MAGINA BEATRIZ	B2	Asig. Pptal Temp.
ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE:			
PROGRAMA DE ESTUDIO MUSICA:			
1	HUANACUNI ZAPANA, TONY HENRY	B2	Asig. Pptal Temp.
2	MARAZA VILCANQUI, NAIN	B2	Asig. Pptal Temp.
PROGRAMA DE ESTUDIO ARTES PLÁSTICAS:			
3	APAZA MAMANI, WALTER	B1	Asig. Pptal Temp.
4	QUISPE VELASQUEZ, WILSON WILBER	B2	Asig. Pptal Temp.
5	PACHO CHOQUEMAMANI, MARIA CRISTINA	B2	Asig. Pptal Temp.
6	PARI SACHO, EDER BLUM	B2	Asig. Pptal Temp.
PROGRAMA DE ESTUDIO DANZA			
7	PACCO COAQUIRA, ERWIN	B1	Asig. Pptal Temp.
8	AHUMADA VALDÉZ, GLADYS	B1	Asig. Pptal Temp.
9	PACCO MONRROY, HAYDA GLENDY	B1	Asig. Pptal Temp.
10	CONTRERAS YUCRA, JAQUELINE	B2	Asig. Pptal Temp.
FACULTAD DE ING. DE MINAS			
1	RIVEROS MENDOZA, GABRIELA MISTRAL	B1	Asig. Pptal Temp.
2	QUICA GALLEGOS, HERBERT ANGEL	B1	Asig. Pptal Temp.
3	CHURA TORRES, HENRY	B2	Asig. Pptal Temp.



4	CHAMBI CHAHUARA, ELISBAN	B2	Asig. Pptal Temp.	
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS				
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN				
1	MIRANDA BELLIDO, ROGER	B1	Asig. Pptal Temp.	
2	MEDINA ALVAREZ, LI GIANCARLO JHONATAN	B1	Asig. Pptal Temp.	
3	CHURATA MAMANI, RONALD	B2	Asig. Pptal Temp.	
4	ARUHUANCA MAQUERA, EDWIN FREDY	B2	Asig. Pptal Temp.	
5	TAPIA SANIZO, JOHN DAVY	B2	Asig. Pptal Temp.	
6	VELASQUEZ MEDINA, WILDERETH ERICK	B2	Asig. Pptal Temp.	
7	MENDOZA CRUZ, MARCO ANTONIO	B2	Asig. Pptal Temp.	Plaza dejada por Lupaca Chata Elmer H.
8	SALINAS GAMBOA, JOSÉ GERMAN	B2	Asig. Pptal Temp.	
9	LUPACA CHATA, ELMER HENRY	B1	Asig. Pptal Temp.	
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:			Asig. Pptal Temp.	
1	ARPASI CHAMBI, KATIA MARLENY	B1	Asig. Pptal Temp.	
2	SUCAPUCA TITO, ELIZABETH	B1	Asig. Pptal Temp.	
3	BUSTINZA VARGAS, JUANA VICTORIA	B2	Asig. Pptal Temp.	
4	MAQUERA MAQUERA, YUSELINO	B2	Asig. Pptal Temp.	
5	LACUTA SAPACAYO, LOURDES	B2	Asig. Pptal Temp.	
6	HUILLCA CCORICASA, DORIS	B2	Asig. Pptal Temp.	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:				
ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA:				
1	OCHOA DIAZ, ADELAYDA	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 17-06-2020
2	CUENTAS YUPANQUI, SARA RUT	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 17-06-2020

JEFE DE PLANIFICACIÓN: Precisa que no son plazas solo son contrato de docentes por necesidad institucional dado que se tiene cursos sin asignación de docentes, con el fin de garantizar el desarrollo académico no presencial, estos gastos corresponden a la genérica de gatos programados 02.1 que es personal y obligaciones sociales se ha previsto como 120 plazas desiertas que han quedado el año pasado en un numero de 30 o 40 y este año están cesando varios docentes en la estimación de gasto que estamos realizando a diciembre y existen saldos, la universidad año tras año desde la implementación de la Ley Universitaria se pidió la implementación de nuevas plazas, MINEDU ni el MEF atendieron con ninguna plaza y la única forma de garantizar el desarrollo académico es por esta modalidad, este año la DIGESU pidió el reporte de plazas para contrato de docentes, se le informo que se tiene 410 plazas de contrato y 120 plazas orgánicas; se informó también de esta modalidad de contrato que se ha estado atendiendo por asignación presupuestal de tal forma que MINEDU tiene conocimiento que se está atendiendo por esta modalidad para garantizar el desarrollo académico, no son plazas orgánicas.

4. Aprobación de Modificación de Reglamento de Consejo Universitario :

ASESOR JURIDICO: Indica que se emitió el informe legal N°420 en el que se informa sobre la adecuación del Reglamento de Consejo Universitario, el presente reglamento está sustentado en el D.L. 1496 en el que señala que las sesiones deben ser virtuales, se ha propuesto modificar los Art. 5,6,8,9,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,23,24,25,26,27,29 y 31 del Reglamento del Consejo Universitario.

DECANO Cs. EDUCACION: Menciona que debe haber un artículo transitorio, donde se mencione que por la situación del CORONA VIRUS queda vigente estas correcciones y luego se tendría que ver qué sucede porque no se sabe hasta cuándo durará este problema.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que se ha hablado que este Reglamento sea válido solo para esta pandemia; las cosas son puntuales, se debió elaborar un nuevo reglamento para sesiones no presenciales y no necesariamente tiene que ser por el tema de la pandemia, se debe mantener los Reglamento de forma presencial.

SEÑOR RECTOR: Pide considerar lo que está mencionando el Dr. Medina, este reglamento se está modificando por el problema de pandemia y otras situaciones de emergencia, cuando se vuelva a la situación normal se vuelve al reglamento anterior.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que su pedido es que se haga un Reglamento adicional y no una modificación al presente para situaciones de no presencial, sugiere que debe haber un reglamento de sesiones no presenciales, si el Consejo lo ve conveniente se podría tener estos dos reglamentos.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se tendría que hacer una propuesta distinta, en todo caso se tendría que hacer un reglamento específico para las sesiones virtuales y quedarían los reglamentos originales, por lo tanto se tendría que hacer otra propuesta y no valdría la pena seguir discutiendo con lo que están de acuerdo varios consejeros; las propuesta tienen que presentarse lo más antes posible.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que se está amparado en el marco legal de la DL 1496 que señala las sesiones no presenciales.

ASESOR JURIDICO: Indica que ya se tiene los reglamentos y solo se tiene que hacer los reglamentos virtuales, en efecto no se está vulnerando la ley porque se tiene en amparo el DL 1496, se alcanzara para el próximo consejo los reglamentos.

SEÑOR RECTOR: Señala que queda pendiente el Reglamento de Consejo de Facultad.



Consejo Universitario encarga a la Oficina de Asesoría Jurídica para que en coordinación con la Oficina de Racionalización e instancias que corresponde de la UNA, elaboren y alcancen una nueva propuesta de los siguientes Reglamentos;

- Reglamento de Asamblea Universitaria para sesiones virtuales.
- Reglamento de Consejo Universitario para sesiones virtuales.
- Reglamento de Consejo de Facultad para sesiones virtuales

SECRETARIO GENERAL: Verifica el quorum de Reglamento.

Con el quórum de Reglamento se continúa la sesión de Consejo.

CONTRATO DE DOCNETES – ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL

Consejo Universitario aprobó el contrato por invitación directa por Asignación Presupuestal Temporal, a partir del 15 de junio del año en curso hasta la finalización la finalización del Primer Semestre del año Académico 2020; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:				
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA				
1	ROSELL ROSSELLÓ, SILVIA ANGELICA	B1	Asig. Pptal Temp.	
2	GUZMÁN LOYOLA, JOSÉ MIGUEL	B1	Asig. Pptal Temp.	
3	TALAVERA SALAS, ILLICH XAVIER	B2	Asig. Pptal Temp.	
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES				
AREA DE LINGÜÍSTICA:				
1	ESCOBAR VERA, ELVA	B1	Asig. Pptal Temp.	
AREA PSICOLOGÍA:				
2	APAZA OCHOA, YENINA	B2	Asig. Pptal Temp.	
AREA DE HISTORIA				
3	AYMA FLORES, WILLIAM SAMUEL	B2	Asig. Pptal Temp.	
AREA DE IDIOMAS:				
4	CORONADO CHALCO, JOSE LUIS	B1	Asig. Pptal Temp.	
5	APAZA CHAMBILLA, ISABEL	B1	Asig. Pptal Temp.	
6	BORGES BALDA, MIGUEL	B2	Asig. Pptal Temp.	
7	CHURQUITA YANQUI, MELVA YULENY	B2	Asig. Pptal Temp.	
8	PEREZ LIMA, YNÉS	B2	Asig. Pptal Temp.	
9	APAZA MAMANI, EDILBERTO	B2	Asig. Pptal Temp.	
10	FLORES ROMÁN, EVA DOLORES	B2	Asig. Pptal Temp.	
11	CORDOBA MARTINEZ, HELGA LILIANA	B2	Asig. Pptal Temp.	
12	MAMANI FLORES, CARMELA	B2	Asig. Pptal Temp.	
ESCUELA PROF. DE ANTROPOLOGÍA				
1	NINA SALAS, MAGINA BEATRIZ	B2	Asig. Pptal Temp.	
ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE:				
PROGRAMA DE ESTUDIO MUSICA:				
1	HUANACUNI ZAPANA, TONY HENRY	B2	Asig. Pptal Temp.	
2	MARAZA VILCANQUI, NAIN	B2	Asig. Pptal Temp.	
PROGRAMA DE ESTUDIO ARTES PLÁSTICAS:				
3	APAZA MAMANI, WALTER	B1	Asig. Pptal Temp.	
4	QUISPE VELASQUES, WILSON WILBER	B2	Asig. Pptal Temp.	
5	PACHO CHOQUEMAMANI, MARIA CRISTINA	B2	Asig. Pptal Temp.	
6	LUNA QUEÑA, JUAN CARLOS	B2	Asig. Pptal Temp.	
PROGRAMA DE ESTUDIO DANZA				
7	PACCO COAQUIRA, ERWIN	B1	Asig. Pptal Temp.	
8	AHUMADA VALDÉZ, GLADYS	B1	Asig. Pptal Temp.	
9	PACCO MONRROY, HAYDA GLENDY	B1	Asig. Pptal Temp.	
10	CONTRERAS YUCRA, JAQUELINE	B1	Asig. Pptal Temp.	
FACULTAD DE ING. DE MINAS				
1	RIVEROS MENDOZA, GABRIELA MISTRAL	B1	Asig. Pptal Temp.	
2	QUICA GALLEGOS, HERBERT ANGEL	B1	Asig. Pptal Temp.	
3	CHURA TORRES, HENRY	B2	Asig. Pptal Temp.	
4	CHAMBI CHAHUARA, ELISBAN	B2	Asig. Pptal Temp.	
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS				
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN				
1	MIRANDA BELLIDO, ROGER	B1	Asig. Pptal Temp.	
2	MEDINA ALVAREZ, LI GIANCARLO JHONATAN	B1	Asig. Pptal Temp.	
3	CHURATA MAMANI, RONALD	B2	Asig. Pptal Temp.	
4	ARUHUANCA MAQUERA, EDWIN FREDY	B2	Asig. Pptal Temp.	



5	TAPIA SANIZO, JOHN DAVY	B2	Asig. Pptal Temp.	
6	VELASQUEZ MEDINA, WILDERETH ERICK	B2	Asig. Pptal Temp.	
7	MENDOZA CRUZ, MARCO ANTONIO	B2	Asig. Pptal Temp.	Plaza dejada por Lupaca Chata Elmer H.
8	SALINAS GAMBOA, JOSÉ GERMAN	B2	Asig. Pptal Temp.	
9	LUPACA CHATA, ELMER HENRY	B1	Asig. Pptal Temp.	
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:			Asig. Pptal Temp.	
1	ARPASI CHAMBI, KATIA MARLENY	B1	Asig. Pptal Temp.	
2	SUCAPUCA TITO, ELIZABETH	B1	Asig. Pptal Temp.	
3	BUSTINZA VARGAS, JUANA VICTORIA	B2	Asig. Pptal Temp.	
4	MAQUERA MAQUERA, YUSELINO	B2	Asig. Pptal Temp.	
5	LACUTA SAPACAYO, LOURDES	B2	Asig. Pptal Temp.	
6	HUILLCA CCORICASA, DORIS	B2	Asig. Pptal Temp.	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:				
ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA:				
1	OCHOA DIAZ, ADELAYDA	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 17-06-2020
2	CUENTAS YUPANQUI, SARA RUT	B2	Asig. Pptal Temp.	A partir del 17-06-2020

DECANO CS. CONTABLES: Indica que salva su responsabilidad sobre la contrata de Ulises Alvarado de Ing. Agroindustrias y Rudi Arpasi de Ing. Estadística, a la fecha no se da respuesta.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se actúa sobre documentos que llega a este consejo a propuesta de la facultad, pregunta si llegaron los documentos.

ASESOR JURIDICO: Señala que en el caso de Estadística se ha derivado a la Facultad y referente a Agrarias se derivó a Secretaria General y se puede tratar.

DECANA DE ENFERMERIA: Indica que la ratificación de la docente Maria Apaza Alvarez está pendiente en Consejo Universitario donde se le asignó jurados para que puedan ver su problema de ratificación. También el caso de la docente Zoraida Ramos que esta con abogado porque ha sido evaluado por la gestión anterior y no se está entendiendo que cosa es tiempo parcial se ha pedido que se elabore las tablas de evaluación para los docentes a tiempo parcial.

SEÑOR RECTOR: Pregunta por qué no se está accediendo a esos trámites.

ASESOR JURIDICO: Indica que el docente a tiempo parcial se ratifica en los tiempos establecidos en la ley según la consulta a la SUNEDU, se ha emitido un informe legal respecto a la no ratificación en su debida oportunidad, se estaría observando porque la docente no lo hizo de forma oportuna.

5. Aprobación de Reglamento de Supervisión actividades académica no presencial 2020:

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala entre otros que este Reglamento ha sido aprobado en Consejo Consultivo y es sencillo se necesita aprobar para lo cual realiza la exposición respectiva.

DIRECTOR DE POSGRADO: Pide que se considere en sustento legal el D.L. 1412-2018 Ley del Gobierno Digital porque se trabajara con documentos virtuales.

DECANO Cs. SOCIALES: Pide que no solo sea en el aula virtual moodle en otras escuelas están trabajando con otras plataformas virtuales; revisando la propuesta supervisión y control, los docentes piden que así como en el inciso g) del 3.6, proponen una encuesta de satisfacción a los docentes y piden las bases que este reglamento pase a consulta de los docentes de la universidad, ya que se quiere imponer un control estricto y debe haber asistencia técnica personalizada.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene que evaluar todo lo que está haciendo, ya que puede aparecer dificultades si se implementa el Reglamento y se podría tener problemas, lo que se está haciendo de las clases no presenciales es una experiencia primera, se tiene docentes que están haciendo clases con otras plataformas; en todo caso el problema no es del docente, él está haciendo los modos de comunicarse y desarrollar sus actividades académicas, y los que hacen el control tendrían que adecuarse a la actividad que hace el docente

VICERRECTOR ACADEMICO: Pide que se entienda que las plataformas del Webex Meet o el Zoom son complementarios dentro del aula virtual y muchos docentes están grabando sus sesiones y lo cuelgan en el Moodle y ahí esta las evidencias, el 90% de las universidades está usando la plataforma Moodle y esta tiene la capacidad de hacer el seguimiento de los docentes, apenas exista un nuevo instrumento que facilitara a los docentes se hará la capacitación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Menciona que es obligatorio para la parte asincrónica que los docentes utilicen en Moodle el cual estamos adaptando a esta nueva forma y el docente tiene que seguir capacitándose para que en el siguiente semestre no se tenga problemas, si hay docentes que paralelamente utilizan otra plataforma también se le debe permitir, claro que paralelamente se tiene que seguir con el aprendizaje del Moodle pero ahora se debe priorizar la labor académica, segundo los silabus ya están subidos al Moodle o a otra plataforma que hayan dominado, y tercero la redacción en el inciso h) la asistencia de los docentes a las reuniones tienen carácter obligatorio, se debe corregir la redacción.

SEÑOR RECTOR: Indica que se debe considerar la propuesta del Vicerrector de Investigación.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que el tema de tutoría ya se está exigiendo y es por el sistema, es no lectiva, no se está haciendo una persecución y siempre se ha evaluado la parte de tutoría e investigación para el pago de FEDU y eso tiene que



seguir haciéndose, se tiene que coordinar con recursos humanos para los pagos pero hay cosas que se tiene que cumplir, en la directiva Académica se puso que pueden usar cualquier plataforma y una encuesta es para ver en que estamos fallando a fin de hacer las correcciones.

SEÑOR RECTOR: Hace mención a la Resolución Ministerial 085 en la que han aprobado las orientaciones para la continuidad del Servicio Educativo Superior Universitario en el marco de la emergencia sanitaria, esto deben tener conocimiento los docentes.

DECANO CS. EDUCACION: Pide que en lapso de esta semana pase ser discutido y que el Vicerrector Académico invite para hacer el debate, debe haber un instrumento para el acompañamiento del docente y la parte no lectivo debe ir separado, se traería al siguiente consejo para que se apruebe.

DECANA CS. BIOLÓGICAS: Pide que se pueda adicionar el meett como plataforma.

DECANO MED VETERINARIA: Pide que el tema de los informes se tenga que obviar no es correcto que se tenga que sobre cargar a los docentes y se interpreta mal, sin poder considerar las otras necesidades que tienen nuestros docentes.

DECANO DE CIENCIAS AGRARIAS: Pide que el reglamento vuelva a una reunión con los Directores de Departamento y el Decano para demostrar cómo funciona ese avance académico que han implementado.

DECANO CS. CONTABLES: Pide que el reglamento debe ser sociabilizado con los decanos.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que está de acuerdo en que se tenga que mirar la 085 y la SUNEDU debió emitir referente a los cursos semipresenciales y los no presenciales; plantea que en un Consejo Consultivo que se realizará el día martes se discuta y se traiga a Consejo Universitario con las cosas definidas.

SEÑOR RECTOR: Pide que se invite al titular y al Vicerrector de Investigación.

6. Informe de cursos no presenciales, semi presenciales y presenciales presentado por los programas de estudio del primer semestre 2020.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que ha estado realizando modificaciones, y según el Decreto Supremo 105 autorizaron el uso de algunos laboratorios bajo alguna normativa de bioseguridad a nivel de universidad, ya se debió haber aprobado por el Minsa el ingreso a la universidad como institución y las facultades deben hacer un protocolo interno, pide que para el próximo consejo con todo lo que dicten, se cumplan los plazos y se pueda tomar una decisión más adecuada y enviar a la SUNEDU.

SEÑOR RECTOR: Pide que se evalúe y se apruebe en el próximo Consejo tanto de pregrado como posgrado.

7. Autorización para entrega de racionamiento de alimentos para estudiantes del comedor universitario

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se realizó un inventario de todo lo que víveres que se tiene en el comedor y la canasta es equivalente a 258 que contiene arroz, fideos, aceite, azúcar, atún, avena, chuño, cebada, lentejas, maíz, pallar, quinua ya está embolsado esta listo para ser entregado y no queremos que pase la fecha de vencimiento de los productos, se priorizará con los estudiantes que pertenecen al comedor y lo que sobre se dará a los estudiantes de alta vulnerabilidad; para lo cual se pide autorización.

SEÑOR RECTOR: Menciona que se envió un memorándum a la Dra Zuñiga referente a la forma de hacer llegar los productos a los estudiantes; consulta si no habrá algún problema legal en hacer llegar los productos crudos; así mismo, no se tiene respuesta del documento del inventario de los productos, cree que es bueno responder los documentos y hasta donde conoce no hay documentos que sustenten la distribución de estos víveres, también no queda claro con qué criterio se ha focalizado a los estudiantes; al autorizar el Consejo esta distribución el Consejo asume la responsabilidad y se debe tener mucho cuidado, pide que se haga la aclaración correspondiente.

ASESOR JURIDICO: Da lectura al informe referente a informe de propuesta de entrega de racionamiento a estudiantes en casos especiales por la pandemia, señala que se tiene que hacer la distribución adecuada de estos productos conforme se señala en la Opinión Legal 320 y también se tiene que tener una información exacta de acuerdo a los saldos del almacén para determinar que esta distribución es objetiva.

DRA. MARIA ZUÑIGA: Menciona que el día de hoy se le ha remitido el informe y aclara dos cosas la propuesta de entrega es de saldos que han quedado en el comedor no es con presupuesto de este año, se ha cumplido con presentar la lista del año pasado y nadie ha hecho una información adicional ni se ha favorecido a nadie, se ha entregado al Vicerrector Académico con todos los informes de Asesoría y Planificación con el visto bueno que deben entregarse porque son saldos son 1468 estudiantes que serán beneficiarios y aún queda, se ha realizado el pedido que se considera a otros estudiantes que son 700 con vulnerabilidad y no hay ninguna cuestión de quererlos sorprender a ustedes, se ha cumplido con el informe.

ASESOR JURIDICO: Indica que es pertinente que se cuente con los documentos de los saldos para conocer qué cantidad de bienes se esté distribuyendo y no tener más adelante observaciones de Contraloría ya que son personas vulnerables a quienes se les otorgará.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que se hace una evaluación a los que ingresan al comedor y es a ellos que se les está entregando, referente a los saldos se ha pedido este informe a Almacén Central y en base a ello se está haciendo la distribución.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pregunta quién es el responsable de que algunos productos ya se haya vencido y si dejamos pasar el tiempo también se seguirán venciendo otros productos se debe proceder a la repartición de esos productos sobrantes porque eso no se ha comprado con el presupuesto de este año, aquí hay responsabilidades y pide que se investigue.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Pide que se publique la relación de quienes se estén beneficiando y pide que los productos sean repartidos tal como se ha hecho el estudio y así evadir responsabilidades.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Pide que se investigue de cómo se ha manejado el comedor universitario en estos 5 años, es importante que se haga un informe minucioso de la labor del Comedor Universitario y que a partir de mañana se haga público la lista de los beneficiarios del comedor universitario, es importante que el informe sea puesto de conocimiento de los miembros de Consejo Universitario.



VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que si ya están focalizados se debe entregar a los que están y si hay un saldo se entregue a los del SISFOH y todo lo que se va entregar es auditable.

EST. TONY CHAMBI: Pide que no se especule que nosotros estamos en contra de los compañeras así como lo dijo el Vicerrector Académico, si ya se tenía los informe porque se esperó tanto tiempo.

DECANA DE ENFERMERIA: Pide que se ejecute porque el grupo ya está identificado y así se evita que se malogre los productos, se debe autorizar para su distribución.

EST. CAYRA: Pide que se entregue a los compañeros y pide un informe detallado del trabajo de Bienestar Universitario.

EST. MAYCOL: Pide que se haga un informe sobre las llamadas que realizaron a los estudiantes indicando que se les entregara víveres.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que mejor hubiera sido entregar a los estudiantes que están en la focalización, como miembros de Consejo Universitario pide la transparencia y preguntar al Asesor Jurídico sobre los actos que se está haciendo.

SEÑOR RECTOR: Señala que de ninguna manera nos estamos oponiendo a la distribución de alimentos, solo se pide la cantidad de saldos, no hay una moción en contra de la distribución y aun eso habrá un saldo y hay la propuesta que se use la focalización del SISFOH.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que la focalización del SISFOH es con la información del II Semestre 2019, el cual puede tener algunos inconvenientes se tendría que esperar la información del 2020-I.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que se podría excluir a los egresados y trabajar con los que quedan, es su opinión.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Autorizar a la Dirección de Bienestar Universitario de la UNA, la entrega de racionamiento a 1478 estudiantes beneficiarios del Comedor Universitario, (II semestre del 2019-con matrícula vigente en el I semestre del 2020); con saldos de insumos del Comedor Universitario correspondientes al año 2019. Por la emergencia sanitaria del COVID-19.
- Autorizar a la Dirección de Bienestar Universitario de la UNA, la entrega de racionamiento a 760 estudiantes de la UNA, siendo los beneficiarios los estudiantes con matrícula vigente en el I semestre del 2020; estudiantes que deben pertenecer a hogares en condición de pobreza o pobreza extrema, según la clasificación establecida en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), actualizada al 27-03-2020 (D.S. 006-2020-MINEDU); los mismos que estarían en función a los saldos de la entrega a los beneficiarios del comedor universitario.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que los estudiantes están en Puno y las provincias, se publicara la relación de los beneficiarios y los días que se les entregara en las provincias, se está haciendo la coordinación de esta manera.

SEÑOR RECTOR: Señala que respecto al inicio de la distribución, si las fechas se vencieron que se modifique y se publique.

DRA. ZUÑIGA: Pide que se publique primeramente la entrega será por escuelas para evitar el tumulto, después de eso se hará una evaluación y se entregara en provincias; pide que empiece el miércoles para que exista tiempo y puedan apersonarse.

SEÑOR RECTOR: Responde que si lo tienen programado deben proponer en la documentación, se supone que ya lo tiene organizado y si las fechas pasaron se actualiza y ya, se está dando facultades a la Dra. María Zuñiga para que se haga la reprogramación en el más breve plazo.

7. Recurso de Apelación del Docente Cesar Enrique Yupanqui Bendita cambio de modalidad de contrato de categoría de B2 a B1 y reintegro de remuneración pendiente de abril a diciembre del 2019.

SEÑOR RECTOR: consulta si se notificó al interesado, el tema se postergó porque hubo un pedido de varios decanos que se les haga llegar la documentación para que puedan opinar.

DOCENTE CESAR YUPANQUI: Expone su caso e indica entre otros que en el anterior Consejo se trató el caso de docentes de Biología quienes estaban en la misma condición y se les hizo el cambio; por lo tanto pide que se evalúe desde ese punto.

ASESOR JURIDICO: Menciona que si se tiene esa opinión se tendría que trasladar a la oficina de Planificación, en vista que es un presupuesto del año 2019 ya que tiene que ver con presupuesto.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Señala que la Oficina de Planificación hizo el informe correspondiente el asunto es que el docente ocupa una plaza orgánica que es B2 y nosotros sabemos que no se puede cambiar plazas, el interesado alega que se le ha atendido a otras personas y no fue así, en el caso de Biología la docente Borges ocupó una plaza orgánica de licencia sin goce de haber, le dan bastante carga, hace su reclamo y le dan B1; pero la plaza es de un docente principal y había presupuesto, Consejo Universitario lo aprueba y se cambia; la autoridad del 2019 de la Facultad de Ing. Estadística tiene responsabilidad del por qué se le asignó más carga académica; se puede aprobar la regularización de su pago mas no el cambio o modificación de la plaza previo reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores y acuerdo de Consejo Universitario aprobando la regularización del pago.

ASESOR JURIDICO: Menciona que la apelación persistiría en infundado, en un tercer punto se le reconocería la remuneración diferencial que se le adeuda respecto a la categoría B2 y B1 permaneciendo en la plaza que fue contratado, se requiere un informe escrito de Planificación y tendría que retornar a Asesoría Jurídica para hacer el informe en esos términos.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- Declarar INFUNDADO la solicitud de cambio de modalidad de contrato de categoría B2 a categoría B1 interpuesto por el docente contratado Don CESAR ENRIQUE YUPANQUI BENDITA, en contra de la Carta Notarial de fecha 16 de julio del 2019 y en contra de la Carta Notarial de fecha 19 de noviembre del 2019. .
- Declarar procedente el reintegro de remuneración diferencial de B2 a B1, permaneciendo en la plaza B2, a favor del docente contratado Don CESAR ENRIQUE YUPANQUI BENDITA de la Facultad de Ing. Estadística e Informática de la UNA, reintegro que corresponde de Abril a Diciembre del 2019; previo informe de la Oficina de Planificación y la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA, y trámite de reconocimiento de ejercicios anteriores.

8. Encargatura de las Direcciones de Vicerrectorado de Investigación y de la oficina de Calidad y Licenciamiento



VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que habiendo concluido el periodo de ejercicio de las autoridades universitarias el 15 de mayo los directores del Vicerrectorado de Investigación pusieron a disposición sus cargos puesto que con la encargatura se inicia una nueva gestión universitaria, pone a consideración la propuesta de encargatura de los directores del Vicerrectorado de Investigación.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Propone al Director General de Investigación a Walter Tudela, en la Dirección del Instituto de Investigación al Dr. Juan Inquilla Mamani, Dirección de Emprendimiento Mario Cuentas.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Señala que se está usurpando funciones de Vicerrector de Investigación ya que son cargos de confianza y no se le puede imponer, se abstiene de todo por no ser de su competencia.

SEÑOR RECTOR: Pregunta si está de acuerdo con la propuesta.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que no tiene inconveniente si el consejo está de acuerdo con la propuesta.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que está de acuerdo que el Consejo Universitario pueda nominar ya que existe responsabilidad.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que en el Art 73 es claro que depende y propone el Vicerrector de Investigación.

EST. MAYCOL: Indica que está bien que estos cargos se pusieron a disposición, pide que conste en actas que así como las oficinas de Vicerrectorado de Investigación, se ponga también a disposición las oficinas de Vicerrectorado Académico y de Rectorado estas son propuestas y ratificadas por Consejo Universitario, estamos en una etapa de gobierno transitorio y su etapa ya feneció.

EST. CAYRA: Indica que en vista que se le está ratificando y tienen una buena coordinación; se abstiene y pide que conste en actas a todos los acuerdos de este punto.

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- La encargatura del DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno, que recae en el Docente Principal D.E. de la Facultad de Ing. Económica, Dr. JUAN WALTER TUDELA MAMANI, a partir del 16 de mayo del 2020, hasta que dure el periodo de encargatura del Vicerrector de Investigación de la UNA.
- La encargatura del DIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno, que recae en el Docente Principal D.E. de la Facultad de Ingeniería de Minas, Mg. MARIO SERAFÍN CUENTAS ALVARADO, a partir del 16 de mayo del 2020, hasta que dure el periodo de encargatura del Vicerrector de Investigación de la UNA.
- La encargatura del DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno, que recae en el Docente Principal T.C. de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. JUAN INQUILLA MAMANI, a partir del 19 de junio del 2020, hasta que dure el periodo de encargatura del Vicerrector de Investigación de la UNA.

DECANO CS. CONTABLES: Se abstiene por no haber sido propuesto por la autoridad competente.

SEÑOR RECTOR: Señala que se culmina con este Consejo y los dos puntos pasan para el siguiente Consejo, sea ordinario o extraordinario.

Siendo horas veintitrés con doce minutos del mismo día, se concluye la sesión de lo que doy fe.